



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

**ALCALDIA**

**AG-CV-2022-5847**

Guayaquil, 22 de junio del 2022

Ingeniero  
Luis Fernando Baquerizo León  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

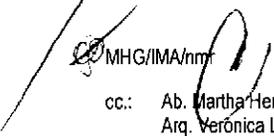
Me refiero al contenido del oficio **DUPOT-P-2022-3114** suscrito por la Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, Arq. Verónica Landín G. Mgp.; y, Jefa de Proyectos, Arq. Cristina Sánchez Feraud, Mtr., que guarda relación con la Resolución **No. 13-2022-AP** expedida el 21 de junio del 2022, relacionada con el Anuncio del Proyecto denominado **“Estudios técnicos para la construcción e implementación de nuevos paraderos de Transporte Público y Obras Complementarias en la Av. Pedro Menéndez Gilbert (Av. 5 NE) a la altura de la Parada del Sistema Metrovia (Base Naval Norte).”**

De acuerdo al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe subir la información en la página electrónica institucional respecto del Anuncio del Proyecto en mención, motivo por el cual **DISPONGO** su ejecución, cuyo contenido le es enviado por correo electrónico con la información a subirse.

Lo arriba indicado, previo cumplimiento de las disposiciones de ley, las ordenanzas y reglamentos municipales vigentes.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Cynthia Viteri Jiménez  
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

  
MHG/IMA/hmf

cc.: Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNIICIPAL  
Arq. Verónica Landín García, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Lcda. Andrea González Ramírez, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD

**ALTA PRIORIDAD**

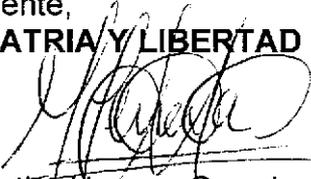
Doctora  
Cynthia Viteri Jiménez  
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**  
En su despacho

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted, de conformidad con el Art. 173 del Código Orgánico Administrativo, se digne autorizar la publicación en un Diario de amplia circulación en la ciudad de Guayaquil, el día **27 de junio del 2022**, la Resolución **No. 13-2022-AP** de fecha 21 de junio del 2022, relacionado con el anuncio del proyecto denominado **“ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. PEDRO MENÉNDEZ GILBERT (AV. 5 NE) A LA ALTURA DE LA PARADA DEL SISTEMA METROVÍA (BASE NAVAL NORTE”**, que afecta parcialmente a los predios signados con códigos catastrales Nos. 28-0035-001, 28-0034-001, 28-0032-003 y 28-0032-004.

Lo solicitado, en atención a lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Mgs. Martha Herrera Granda  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

MHG/IMA/nmr

Anexo lo indicado

cc.: Procurador Síndico Municipal  
Directora de Comunicación Social, Prensa y Publicidad  
Arq. Verónica Landín García, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Dando estricto cumplimiento al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, se pone en conocimiento la **Resolución No. 13-2022-AP** con el contenido siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. – REALIZAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO** respecto al proyecto “**Estudios Técnicos para la Construcción e Implementación de nuevos paraderos de Transporte Público y Obras Complementarias en la Av. Pedro Menéndez Gilbert (Av. 5 NE) a la altura de la Parada del Sistema Metrovía (Base Naval Norte)**”, cuya área de influencia es la parcialidad de los predios signados con códigos catastrales Nos. 28-0035-001, 28-0034-001, 28-0032-003 y 28-0032-004; y cuyo inicio de obra, es determinado por la Dirección de Obras Públicas para el mes de julio de 2022, mediante oficio No. DIR-2022-2525, del 31 de marzo de 2022.

Este anuncio del proyecto permitirá fijar el avalúo del inmueble dentro de la zona de influencia de las obras a ejecutarse al valor de la fecha de este anuncio público.

**SEGUNDO. - DISPONER LA PUBLICACIÓN** de este anuncio del proyecto en un diario de amplia circulación en la ciudad de Guayaquil y en la página electrónica de esta Municipalidad de Guayaquil.

**TERCERO. - DISPONER LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ANUNCIO** a los propietarios de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 28-0032-003, a nombre de Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); 28-0032-004, a nombre de la Fuerza Aérea Ecuatoriana; 28-0034-001, a nombre del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); y el 28-0035-001, a nombre del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea Ecuatoriana); necesario para la ejecución del proyecto; como también a la Subdirectora de Catastro de la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero; a la Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial; al Director de Obras Públicas Municipales, Procuraduría Síndica Municipal, Dirección Financiera; al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.; y al Registrador de la Propiedad de Guayaquil.





**CUARTO.** - De las publicaciones y de las notificaciones antes referidas ENCÁRGUESE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. Su titular será responsable del cumplimiento efectivo de tales actos.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

Arq. Verónica Landín García, Mgp.  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DELEGADA DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL**

(\*) El contenido íntegro de la resolución antes referida se encuentra publicado en la página web institucional [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

Pedro Pablo 608 entre Clemente Ballén  
y 10 de agosto

(593) 4 2594800

[info@guayaquil.gob.ec](mailto:info@guayaquil.gob.ec)



**MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**

*Por Guayaquil Independiente*